



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05 SEP. 2023 hs. 12:07
Numero:	485 Fojas: 20
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación USHUAIA, 4 de septiembre de 2023 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 664/2021 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 4 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

175/2002

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de agosto de 2023.-

ASUNTO N.º: 664/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 175/2002.-

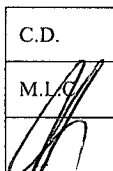
REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 02/2023:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

175/2002

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial para el cuidado de hijos, hermanos, padres, cónyuges, concubinos o convivientes, pupilos, incapaces o familiares a cargo, que tengan residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que padezcan enfermedades crónicas o prolongadas graves que requieran tratamiento fuera de la jurisdicción provincial, contando con la aprobación de la autoridad administrativa competente del personal de los diferentes poderes del Estado municipal, sus reparticiones u organismos centralizados, descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado municipal.

ARTÍCULO 2º.- Será autoridad de aplicación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de los diferentes canales de comunicación difunda los alcances de la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

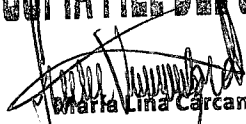
m.l.v



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 8 6


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
USHUAIA, 31 AGO. 2023

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 4 de septiembre del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 137/2023, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 664/2021, Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 310/2023, Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.


Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 4 de septiembre del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 137/2023, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 664/2021, Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial.

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 310/2023, Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

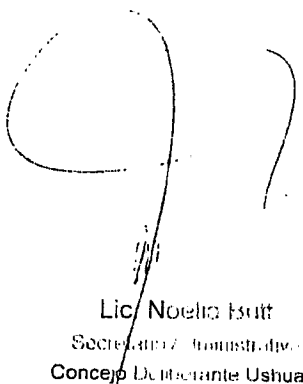
ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos PINO y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

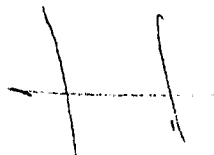
ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.


ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.º 086 /2023.-


Lic. Noelia Esulf
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 8 5

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

175/2002

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de agosto de 2023.-

ASUNTO N.º: 664/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 175/2002.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.**

Convalidan los presentes según Acta N° 02/2023:

C.D.
M.L.C.

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 8 0

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

175/2002

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial para el cuidado de hijos, hermanos, padres, cónyuges, concubinos o convivientes, pupilos, incapaces o familiares a cargo, que tengan residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que padezcan enfermedades crónicas o prolongadas graves que requieran tratamiento fuera de la jurisdicción provincial, contando con la aprobación de la autoridad administrativa competente del personal de los diferentes poderes del Estado municipal, sus reparticiones u organismos centralizados, descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado municipal.

ARTÍCULO 2º.- Será autoridad de aplicación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de los diferentes canales de comunicación difunda los alcances de la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

m.l.v
[Signature]

[Large handwritten signatures]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA DEL ORIGINAL

Cynthia Pizarro de 02222664
Responsable del Área de Comisión
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

086
ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 2/2023

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de agosto del año 2023, siendo la hora 11:12, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO del Frente de Todos - PJ, de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA y Laura ÁVILA por el Frente de Todos – PJ, Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad y de la Secretaria Legislativa Verónica Maestro, la Secretaria Administrativa Lic. Noelia BUTT y la Prosecretaria Administrativa Cristina LOPEZ .---

A continuación el presidente de la comisión, concejal PINO da lectura a la agenda semanal.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 401/2023, expediente 100/2020. De la señora Maura Faustina González. Remite solicitud para que se insista la aprobación de la ordenanza donde se la exceptúa del artículo 18 de la Ordenanza 5055, vetada por Decreto Municipal N° 354/2021. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 354/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en Segunda Lectura en sesión ordinaria de fecha 10/03/21, por medio de la cual se exceptúa a la señora Maura Faustina González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se aconseja **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** insistiendo la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, puesto que la vecina en el asunto 401/2023 presento el informe N.º 3 del Registro de la propiedad del inmueble, donde figura que no posee dominios a la fecha. Convalidan los presentes.-----

Toma la palabra la concejal AVILA quien solicita que los asuntos 271/2023, 140/2023, 139/2023 y 138/2023 se mantengan en comisión; y que al asunto 137/2023 se le de tratamiento.-----

Asunto 271/2023, expediente 187/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Comité Municipal de Promoción
Responsable de la Gestión Municipal
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

086

Administración Pública Municipal deberán incorporar, como uno de los ejes rectores, la perspectiva de género en todo el proceso, a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 169/2023, expediente 26/2023. Del señor Juan Sotomayor. Remite solicitud de excepción del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 140/2023, expediente 21/1995. Del Frente de Todos - Pj. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 10 bis a la Parte Especial, Anexo IV "Impuesto Inmobiliario" de la Ordenanza 3500 (viviendas ociosas/desocupadas). Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 139/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Municipal de Alquileres Turísticos. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 138/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Registro Voluntario Municipal de Alquileres destinados a vivienda permanente en el ámbito de la ciudad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

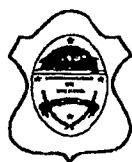
Asunto 137/2023, expediente 212/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el Proyecto de Ordenanza a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 46/2023, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Informa que en relación al Asunto 597/2022, hay un error de tipeo y la dirección catastral de su predio es Sección O, Macizo 6F, Parcela 11. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 40/2023, expediente 125/2022. Del señor Escobar Mariano. Remite documentación para ser adjuntado al Asunto 698/2022. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 36/2023, expediente 7/2023. Del señor Alberto Esteban Santa Cruz. Remite solicitud para que lo exceptúen del artículo 18 de la Ordenanza 5055, vivienda identificada en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Pacheco
Responsable Ciudadanía, Transparencia,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

086

el Renabap con el N° FF2.464941, manzana 1, barrio Esperanza 2, casa 15. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al interesado informando que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5292, modificatoria de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Convalidan los presentes.-----

Asunto 698/2022, expediente 125/2022. Del señor Mariano Escobar. Remite denuncia y solicita el archivo del asunto 684/2022 ya que se adjudica en venta el terreno en el cual está emplazada su vivienda y además existe pendiente de resolución una causa penal. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 692/2022, expediente 187/2009. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las concesionarias y los concesionarios. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 691/2022, expediente 128/222. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 2252/2022 referente a aprobar ad referendum del Concejo Deliberante el convenio bajo N.º 17993, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Cañadón de las No Me Olvides). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, por haber sido tratado en el asunto 700/2022. Convalidan los presentes.-----

Asunto 597/2022, expediente 109/2022. De la señora Cintia Pacheco. Remite solicitud de excepción del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398 para predio denominado como Sección O, Macizo GE, Parcela 11. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 537/2022, expediente 79/2022. Del bloque de la Ciudad. El concejal Javier Branca informa al Cuerpo la sentencia emitida por el Superior Tribunal de Justicia, Expediente. N° 4414/2022 caratulado Branca Javier Eduardo contra Municipalidad de Ushuaia sobre Acción Declarativa de Certeza - Medida Cautelar. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 440/2022, expediente 942/2006. Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapación", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0 8 6

principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 397/2022, expediente 176/1997. Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe respecto al mecanismo de entrega de tierras fiscales en la zona del barrio Dos Banderas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

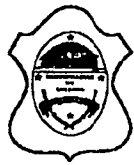
Asunto 349/2022, expediente 942/2006. De la señora Sara Ester Beban. Remite impugnación a la Resolución CD 58/2022 y la Ordenanza sancionada el 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta una porción de tierra ubicada en la rivera del Chorrillo Este y la intersección de la calle Los Pájaros. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 216/2022, expediente 132/2005. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 461/2022 referente a vetar totalmente la ordenanza municipal sancionada en la Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022 por medio de la cual se exceptúa al señor Eduardo López Viera del artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 165/2022, expediente 32/2022. De la señora Beatriz Virginia Domini y el señor Gustavo Gomez. Remiten solicitud de audiencia para explicar la situación en la que se encuentra su familia ante la falta de solución habitacional. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 664/2021, expediente 175/2002. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.º 1375, Régimen de Licencia Especial. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el Proyecto de Ordenanza a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 650/2021, expediente 187/2009. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 663/2020. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Pérez de Arce
Responsable Área de Asesoría
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, gráfico, radiofónico, productora de contenido, producción periodística, periodista y/o cualquier otra plataforma digital que reciba pauta oficial de la Municipalidad de Ushuaia tendrán que cumplir como requisitos inexcusables para percibir la misma: capacitación a más del 50% de su personal en perspectiva de género y violencia de género; abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, puesto que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 6200. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N.º 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se deja constancia que en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 16/03/2022, se sanciona, mediante asunto N.º 37/2022 del registro de la Institución, en Primera Lectura la ratificación en todos sus términos del Decreto Municipal N.º 242/2022, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- la adenda al Acta Acuerdo registrado bajo el N.º 11306, siendo registrada bajo el N.º 17050, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa Constructora Dos Arroyos S.A., con el objeto de dejar sin efecto la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo registrada bajo el N.º 11306 y establecer que el monto establecido en la Cláusula Primera se cancelará mediante la transferencia de la titularidad del inmueble identificado catastralmente como Sección G, Macizo 32, Parcela 01 Letra C. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

Centro de Estudios y Promoción
de la Historia y la Cultura
Concejo Deliberante Ushuaia

0 8 8

Siendo la hora 11:22 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

[Handwritten signatures and scribbles]

HERNAN BARRERA

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA
[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Correo electrónico o tel



Concejo Deliberante de Ushuaia

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

Página · Organización gubernamental

Don Bosco 419

concejoush@gmail.com

Fotos

Ver todas las fotos



ES COPIA
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Página oficial Concejo
Deliberante -

Me gusta

Comentar



Concejo Deliberante de Ushuaia

18 h ·

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 4 de septiembre del 2023 a las 12:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

Asunto 664/2021; Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial; Asunto 137/2023; Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionara dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, Asunto 310/2023; Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino





ES COPIA

Volver

María Lina Caycano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

PAGINA OFICIAL CONCEJO DELIBERANTE

31/08/2023

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 4 de septiembre del 2023 a las 12:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- Asunto 664/2021; Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial Nº 1375, Régimen de Licencia Especial;
- Asunto 137/2023; Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionara dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.
- Asunto 310/2023; Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

los estudiantes tanto en Río Grande como fuera de la localidad.

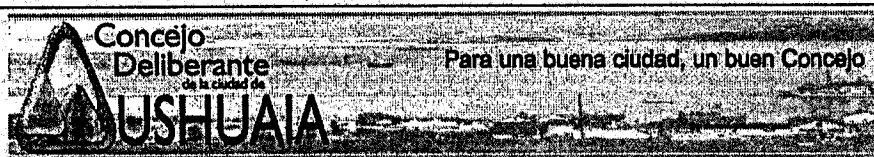
Este año la realización central del mes será el tradicional "Fogón de las Juventudes" en el Cono de Sombra. Artistas, emprendedores y carritos gastronómicos se harán presentes en este evento. A esta propuesta, se sumará la Asociación "Mucho Por Vivir", en el marco de la Semana de Prevención del Suicidio.

Los chicos podrán también disfrutar del Gran Festival de la Primavera,

del cierre del concurso "Reciclá y Viajá" y de la KermESI, una actividad de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad que apunta a acercar conceptos de educación sexual integral a los estudiantes. Cabe destacarse que durante el "Mes de las Juventudes" habrá más de 100 jóvenes artistas de la ciudad en escena y en los diferentes eventos.

"Por supuesto los jóvenes que se encuentran fuera de la provincia también formarán par-

te de las actividades pensadas para ellos con la segunda edición de "Aires de Grande", la que se realizará a través de la Delegación del Municipio que los acompaña en Buenos Aires" - indicaron los mismos voceros. "Invitamos a las juventudes a sumarse a todas las actividades que se llevarán a cabo este mes, pensadas para seguir acompañándolos y reivindicando su rol protagónico en la construcción de la Río Grande que queremos" - finalizaron.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 4 de septiembre del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

Asunto 664/2021; Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial Nº 1375, Régimen de Licencia Especial;

Asunto 137/2023; Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionara dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Asunto 310/2023; Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
de fecha 01/09/23

Vuoto y Muñiz Siccardi evaluaron el plan de obras 2023-2024

El Intendente junto a la secretaria de Planificación analizaron el estado de las obras durante la veda invernal. "Una vez finalizado el invierno comenzaremos a reparar los daños que las bajas temperaturas causaron en las calles", anticipó Muñiz Siccardi.

El intendente Walter Vuoto y la secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia, Gabriela Muñiz Siccardi, analizaron el plan de obras 2023-2024, el cual comenzará a ejecutarse en la ciudad tras la finalización de la veda invernal. Las autoridades además evaluaron el daño que se generó en la red vial producto de los bruscos cambios de temperatura que se registraron durante el invierno. "Estuvimos hablando con el intendente sobre las nuevas obras y proyectos que se llevarán a cabo una vez finalizada la veda invernal", dijo Muñiz Siccardi. También mencionó que se abordaron aspectos de obras de pavimento.

"Dialogamos sobre la planta de asfalto móvil en relación a su instalación y puesta en funcionamiento, ya que una

vez finalizado el invierno comenzaremos a reparar los daños que las bajas temperaturas causaron en las calles", mencionó la funcionaria.

En este sentido, mencionó que "el personal del Municipio ya está realizando un relevamiento para definir el plan de bacheo, mientras efectuamos algunas reparaciones urgentes en zonas afectadas por el hielo, el agua y la circulación constante de vehículos".

"Evaluamos la totalidad de los proyectos en marcha y los que se llevarán a cabo en un momento tan difícil debido a la situación macroeconómica que atraviesa el país", enfatizó.

Por último, Muñiz Siccardi afirmó que, más allá de la coyuntura, "el objetivo, como plantea el intendente, es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Ushuaia y embellecer la ciudad". ■



Vuoto y Gabriela Muñiz Siccardi, analizaron el plan de obras 2023-2024.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 4 de septiembre del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

Asunto 664/2021; Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial;

Asunto 137/2023; Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionara dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Asunto 310/2023; Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Yuyito pa'l Amor
1896
RESTORAN VOLVED Ushuaia
Principio y Fin del Mundo.
VOLVER 26 AÑOS EN EL FIN DEL MUNDO
MAIPÚ 37 - TEL. 423977.

GORDO
LO DEL GORDO
10 minutos
• Lomitos
• Hamburguesas
• Sándwich del Gordo (para 4 personas)
• Pizzas
• Empanadas
• Sándwich de Milanesa
CONVENIO POR DESCUENTO DE HABERES CON EMPLEADOS MUNICIPALES
Deloqui 1482
432562 / 15514488



LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS

SONIDO URBANO

CON VICTOR MUÑOZ

SINTONIZANOS!
WWW.FMMASTERS.COM

LA TUNTA FM 107.3
POMERITA FM 107.3
EL DIABLO FM 97.9

Aerolíneas Argentinas y el Anses firmaron un convenio a partir del cual los jubilados y pensionados gozarán de un descuento del 20% en los pasajes aéreos, informaron fuentes de la compañía de bandera.

El convenio fue firmado por el presidente de Aerolíneas Argentinas, Pablo Ceriani, y la directora ejecutiva de Anses, Fernanda Raverta, y establece que los jubilados y pensionados que accedan a este beneficio, podrán viajar con un acompañante que gozará del mismo descuento.

Los pasajes se podrán adquirir con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023 inclusive y rige para los 39 destinos y sus más de 47 tramos operados por Aerolíneas Argentinas dentro del país.

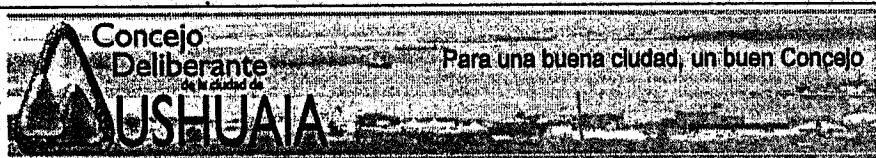
Para acceder al beneficio, las personas interesadas deberán realizar la gestión únicamente a través del Call Center (0810-222-86527), o bien, en cualquiera de las sucursales de la empresa de forma presencial. "Se trata de otra iniciativa para acercar Aerolíneas Argentinas a cada vez más personas. Es uno de los

compromisos que asumimos en el cargo de esta gestión: una línea con más vuelos, más destinos, más alcance de todos y todas", dijo Raverta. En este marco, Raverta expresó que, como Estado, seguirá impulsando políticas que brindan más beneficios para las y los argentinos; y que, además, se verá con ganas de generar las condiciones para que las jubiladas y jubilados puedan visitar a algún amigo o familiar en los infinitos y hermosos lugares de nuestro bello país".

Semanas atrás, se anunció la implementación del programa Precios Justos con la firma de dicho acuerdo. El programa de descuentos para jubilados y pensionados. Por último, para acceder al beneficio, se les solicitará el número de identificación para verificar el estatus jubilatorio y la confección de la reserva.

sector cerrará el año con niveles de crecimiento históricos en cantidad de pasajeros, oferta, destinos, frecuencias e inversiones", señaló Pablo

Ceriani, presidente de Aerolíneas Argentinas. En tanto, Fabián Lom-



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 4 de septiembre del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

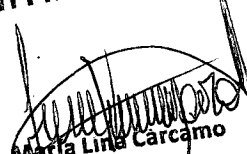
Asunto 664/2021; Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial;

Asunto 137/2023; Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionara dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

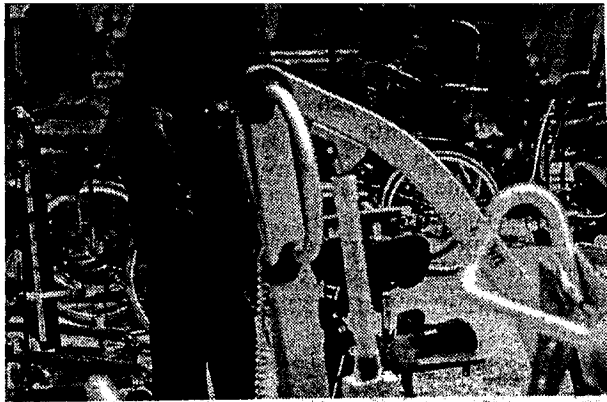
Asunto 310/2023; Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Daria Pensa
de fecha 04/09/23



mejor calidad de vida". Finalmente, el secretario Dachary, destacó el trabajo articulado con diversas instituciones y personas para que el equipamiento llegue a la Provincia, precisando que "son conscientes de lo transformador que es esto para la realidad de nuestro territorio, por eso valoramos el compromiso de la ONG Hjelpemiddelfondet de Noruega, así como agradecemos al Sindicato de Trabajadores del Puerto; a la Dirección Provincial de Puertos; a los equipos de Salud y Deportes de la Provincia; al equipo de Economía; a la empresa Logant que nos acompañó en cada uno de estos envíos; a la Armada Argentina y a la Aduana".

para lo que será el Centro de Rehabilitación de Ushuaia y las actuales dependencias del Gobierno" aseguró el secretario de Ushuaia, quien recordó que "en otra oportunidad cuando llegamos a la Escuela N°38 Raúl Ricardo

Alfonsín de la Antártida". A su vez, insistió en la importancia de estas acciones, entendiendo que "nos llena de orgullo y nos impulsa a profundizar este tipo de trabajo, porque cuando unó ve esta tecnología, orgullosamente podemos

LUD

El Centro Modular de Tolhuin recibió su nuevo tomógrafo

El tomógrafo Siemens de última tecnología -Modelo Somatom Go Now- es de 32 cortes, esto significa que permite realizar estudios en: angiogramas; digitalizaciones; estudios en contraste; como tam-

bién realizar cortes de imagenología del cuerpo.

Respecto a algunas características, la ingeniera Zona Centro del Ministerio de Salud, Carina Weber, especificó que "su tecnología permite reducir al mínimo la ra-

diación y el tiempo de exposición del paciente" y agregó que "con los algoritmos de posprocesamiento y reconstrucción de imagen, se puede realizar mejor diagnóstico, entre otras particularidades".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárdeno
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Diario EL SURCO"
De fecha 04/09/23.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día lunes 4 de septiembre del 2023 a las 13:00 a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

Asunto 664/2021: Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial.

Asunto 137/2023: Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Asunto 310/2023: Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.

Presidente: Concejal Juan Carlos Pino.

asambleas definieron que íbamos a llevar adelante acciones hoy, que es la desobligación en el turno mañana y el turno tarde y para el miércoles un paro, con la intención de que en la paritaria se empiece a discutir lo que plantea la docencia, que es la necesidad de aumentos al básico", remarcó el dirigente gremial, en el marco de la manifestación que hicieron hoy.

Después repasó que "habíamos planteado el tema de la indexación de nuestro salario, la posibilidad de que haya alguna cláusula que nos permita automáticamente obtener aumento salarial por encima de la inflación y, por otro lado, la situación que venimos planteando ya desde hace tiempo y para la cual no obtenemos respuesta tampoco, que tiene que ver con que el Estado intervenga poniéndole los puntos al mercado inmobiliario y al mercado de los alimentos". "Porque, de lo contrario, nosotros luchamos, obtenemos aumento salarial y se lo termina llevando La Anónima o las inmobiliarias de acá, sin intervención del Estado, ni generando viviendas como es el caso del IPV, ni tampoco regulando los alquileres", puntualizó.

Respecto de la discusión que llevan adelante con el Gobierno provincial, advirtió que "lo cierto es que en las mesas que se han venido dando, luego del decreto que

gremial. Más adelante, repasó que el año "habíamos cerrado un primer cuatrimestre, pero para un decreto que para la docencia por eso que salen estas medidas que haya una propuesta que se está viviendo la docencia y lo Porque no es solamente la docencia que somos nosotros los locos sobre inflación y demás".

"Sin embargo, sabemos que friendo todas estas medidas y -y ya estamos en eso- va a ser para poder lograr los objetivos no siempre se le mete la mano y nunca se habla de -como dijo el general, Horacio Catena- las vacantes en la provincia a la que nunca Entonces, vamos a tener que la coparticipación baja, como a buscar acá adentro porque la plata", concluyó Franco Toma

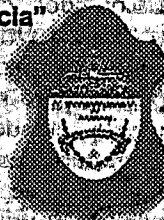
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárdeno
Legajo 3113
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
de fecha 04/09/23.

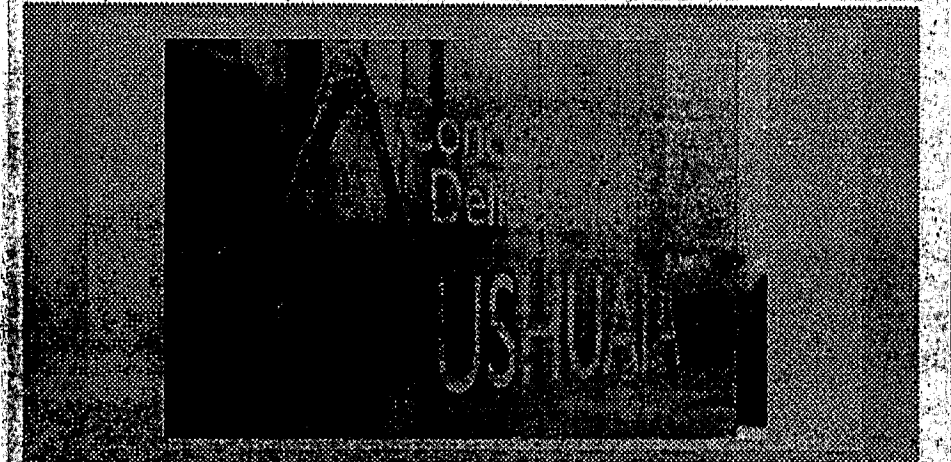
"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Concejo Deliberante de Ushuaia



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **lunes 4 de septiembre del 2023 a las 13:00** a efectos de tratar los siguientes dictámenes: **Asunto 664/2021; Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial; Asunto 137/2023; Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionara dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Asunto 310/2023; Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.**
Preside: concejal Juan Carlos Pino.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA

COMISIÓN DE INFORMACIÓN

Y DEBATE CIUDADANO

4 DE SEPTIEMBRE 2023

En la ciudad de Ushuaia, a los 4 días del mes de septiembre del año 2023, siendo la hora 12:05, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Comisión de Información de Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y reglamentado mediante el Decreto C.D. 007/2014, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 86/2023, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes de comisión respecto a los asuntos:-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:-----

• asunto 137/2023, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;-----

• asunto 664/2021, Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Provincial N.° 1375, Régimen de Licencia Especial.-----

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:-----

• asunto 310/2023, Proyecto de Ordenanza referente a establecer normas y regulaciones para garantizar el bienestar, la salud y la protección de los equinos.-----

Participan de la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, la concejala Laura AVILA, el concejal Javier BRANCA, el concejal Gabriel DE LA VEGA, la secretaria legislativa Verónica MAESTRO, la prosecretaria administrativa y concejala electa Cristina LÓPEZ y el concejal electo Valter TAVARONE.-----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y explica la modalidad del debate. Seguidamente solicita que por secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

Por Secretaría se da lectura.-----

Seguidamente el concejal PINO solicita que se lectura al asunto 137/2023.-----

Por secretaría se da lectura.-----

María Lina Carcamo

María Lina Carcamo

Legajo 3715

Concejal del Municipio

El concejal PINO informa a los presentes que se pueden presentar ponencias por escrito hasta el día martes 5 del corriente hasta las 12 horas. Asimismo afirma que las ponencias pueden ser a favor o en contra, carácter no vinculante.

Se presentan por este asunto los vecinos y vecinas María Elena CAIRE y Christopher MORENO representante de la Asociación "Que nos escuchen".

Toma la palabra la vecina CAIRE, presidenta de la asociación, quien afirma que siempre apoyan al inquilino y creen que el proyecto es apropiado debido que incontables veces hay vecinos que acercan sus consultas a la Asociación sobre sus derechos y obligaciones.

De la misma manera CAIRE expresa que también es importante es que el propietario tenga la información correcta así no sobrepasa sus límites.

CAIRE expresa que la oficina va a contribuir en la concientización sobre los derechos y entiende que además va a generar un acompañamiento a los inquilinos quienes muchas veces se sienten solos.

Seguidamente toma la palabra el señor MORENO y reafirma la importancia de la oficina debido a que reciben muchas denuncias respecto a los propietarios, quienes suelen exceder los límites que le corresponden.

El concejal PINO expresa que desde la comisión de Legislación e Interpretación se van a alcanzar los proyectos referentes a esta temática para que tomen conocimiento.

CAIRE agradece la oportunidad de poder expresarse y aclara que las declaraciones respecto a los propietarios no son respecto a todos, sino que hay muchos que entienden las situaciones de los inquilinos.

El concejal PINO solicita que se lea al asunto 664/2021.

Por secretaría se da lectura.

Se deja constancia que no se presentan interesados para efectuar ponencia.

El concejal PINO expresa que hay un acta de adhesión firmada por los empleados del Concejo Deliberante la que será adjuntará a dicha acta.

El concejal PINO solicita que se lea al asunto 310/2023.

Por secretaría se da lectura.

El concejal PINO informa que el asunto tiene dos despachos, en mayoría que sea tratado en sesión convalidado por los concejales BRANCA, GARRAMUÑO y OVIEDO, y en minoría que se mantenga en comisión de Calidad de Vida y Turismo para un mayor estudio, convalidado por los concejales ÁVILA, DE LA VEGA y PINO.

Handwritten notes in the left margin: "Mel - de la Vega"

El concejal DE LA VEGA toma la palabra y comenta que durante la comisión se había propuesto presentar 3 proyectos, poder unificarlos y que se presentarían las modificaciones correspondientes, previo al Debate, y consulta si finalmente se presentaron dichas modificaciones.-----

El concejal PINO comenta que hasta la fecha no se han presentado propuestas por parte de ARAF y afirma que hay artículos que deben ser modificados y propone que se realice un proyecto unificado teniendo en cuenta los otros proyectos presentados por los concejales OVIEDO y DE LA VEGA.-----

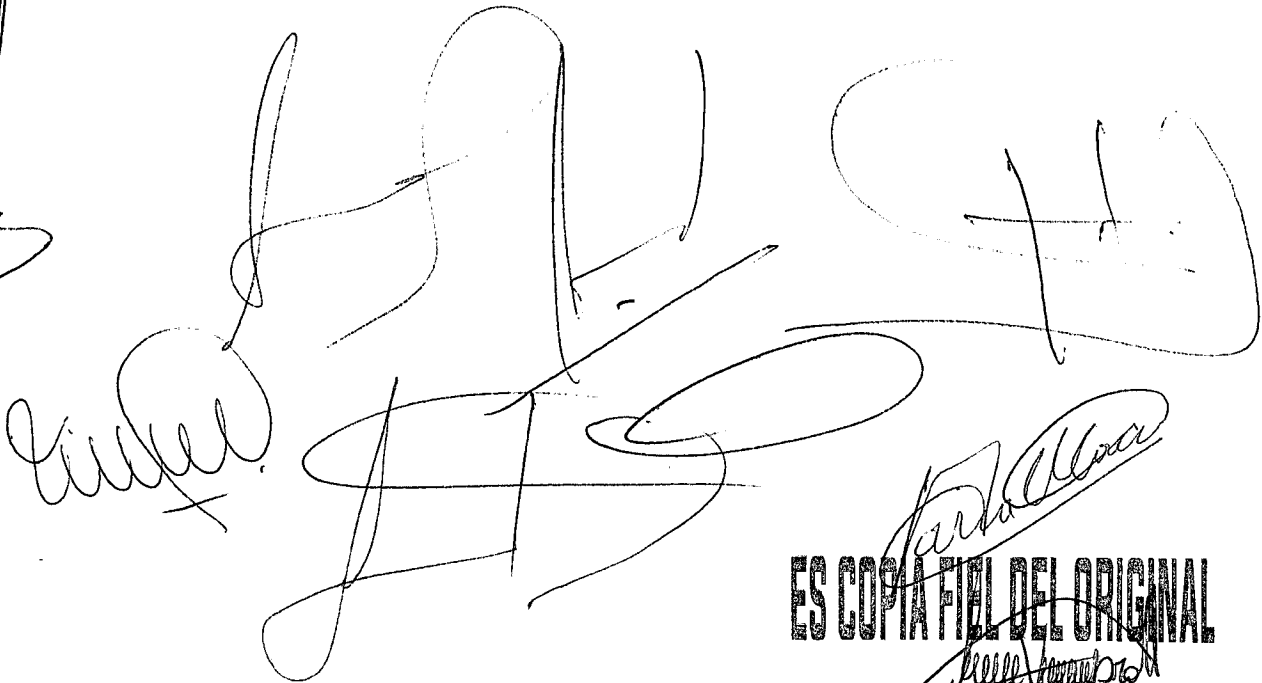
El concejal BRANCA comenta que la señora VÉLEZ, en representación de ARAF, se comprometió a acercar las modificaciones el día 6 de septiembre durante la sesión. Añade también que la municipalidad suele apoyar eventos, como jineteadas, donde a los animales no se los trata como animales sintientes, por lo que plantea un punto intermedio, donde no se auspicie o sponsoree este tipo de eventos pero que tampoco se prohíban.-----

El concejal DE LA VEGA afirma que el artículo 12 no lo comparte y afirma que las jineteadas son eventos totalmente cuidados, que forman parte de la cultura de los vecinos y vecinas de Ushuaia. Finalmente remarca que los caballos cuentan con los cuidados necesarios.-----

PINO entiende que unificando los 3 proyectos se lograría una ordenanza consensuada para su sanción. -----

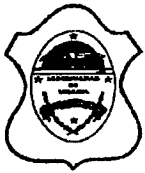
Siendo la hora 12:40, se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los y las presentes. -----

Ver. L. M.



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2023 — 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**ACUERDO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
ADHESIÓN A LEY PROVINCIAL N° 1375**

Reunidos los empleados del Departamento Legislativo Municipal manifestamos nuestro acuerdo al proyecto de ordenanza presentado por la concejala Laura Avila que busca extender los derechos laborales adhiriendo a la Ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial para el cuidado de hijos, hermanos, padres, cónyuges, concubinos o convivientes, pupilos, incapaces o familiares a cargo que tengan residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, AELAS, que padezcan enfermedades crónicas o prolongadas graves que requieran tratamiento fuera de la jurisdicción provincial, contando con la aprobación de la autoridad administrativa deliberativa competente, y toda vez que sea presentado el correspondiente certificado médico de atención del paciente al cuidado del agente del Concejo Deliberante afectado.

Se adjunta la presente a efectos de integrarse al plexo normativo del Convenio Legislativo Municipal de Empleo.

Sin más, se firma un ejemplar siendo la hora 13.00 del 28 de agosto de 2023.

[Signature]
leg. 2082

[Signature]
Schreiner F.
leg. 2070

[Signature]
Esp. 1050 D.
Lg 3757

[Signature]
Barrío Gustavo
leg. 3756

[Signature]
CASCATO
RAZIA

[Signature]
S. Daniel Pirra
leg. 3749

[Signature]
Andrade
Leg. 3521

[Signature]
Barrío Gustavo
leg. 3796

[Signature]
Nancy Patricia Alejo
leg. 2435

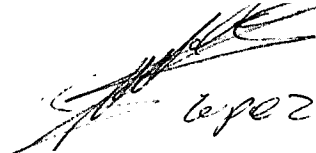
[Signature]
leg. 1680


[Signature]
leg. 3420
Cynthia Ortega

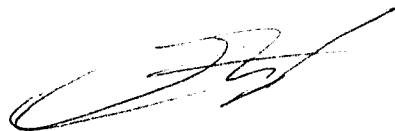
[Signature]
Bautista G.
L. 3328


[Signature]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

[Signature]
Brisa Lopez
leg. 3826

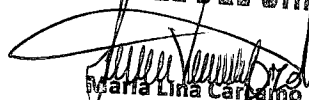

Lopez Jonathan
3754

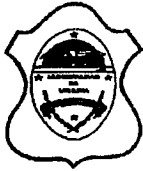

SANTIAGO
3790 RODRIGUEZ


LUCA SARGENTI
3753


MORONE SEBASTIAN
3875

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maria Lina Carballo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2023 — 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos a la ley Provincial N° 1375, Régimen de Licencia Especial para el cuidado para el cuidado de hijos, hermanos, padres, cónyuges, concubinos o convivientes, pupilos, incapaces o familiares a cargo, que tengan residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que padezcan enfermedades crónicas o prolongadas graves que requieran tratamiento fuera de la jurisdicción provincial, contando con la aprobación de la autoridad administrativa competente del Departamento Legislativo municipal.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que para la solicitud del usufructo de la Licencia Especial mencionada en el Artículo 1° deberá presentarse el correspondiente certificado médico de atención del paciente al cuidado del agente del Departamento Legislativo Municipal afectado.

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR la presente al plexo normativo del Convenio Legislativo Municipal de Empleo, en un todo de acuerdo con la asamblea del personal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina Calcagno

Legajo 3115
Concejo Deliberante